

pio Ministerio, por omisión de este, al no comunicarle los trámites de la donación? ¿No parece lógico que, siendo un mismo Departamento ministerial la Dirección General de Universidades e Investigación y la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura, el conocimiento sea obligado e instantáneo? ¿No es, también, riguroso y procedente el comunicar los acuerdos del Pleno de la Corporación provincial al titular del Departamento ya que, es evidente el suponer que, o el Ministerio lo ha de comunicar a la Comisión Gestora o, el Presidente de esta, en su gestión diaria ante la Administración Central debe enterarse? ¿Como va a responsabilizarse a una Corporación Local de las tramitaciones internas dentro de un mismo Ministerio?

3) El Presidente de la Comisión Gestora manifiesta, asimismo que el criterio del Ministerio de Educación y Ciencia es de que la donación de terrenos tiene que ir acompañada del compromiso en firme de sufragar los gastos de infraestructura y de subvención al transporte escolar, a que las instalaciones universitarias den lugar. La primera interrogante que surge ante esta aseveración y que hay que despejar es la de conocer si en todos los



decer, solamente a las Corporaciones locales de Badajoz, su apoyo a la Universidad. Estupor nos produce el que, de esta lista de agradecimientos, se haya excluido a la provincia de Cáceres, la cual, como ya quedó anteriormente expresado, con gran generosidad ha venido apoyando permanentemente a la Universidad. Ahí están un edificio provincial que alberga a 3 centros universitarios estatales; ahí están, igualmente, el mobiliario, la ex-

pitalaria y cultural. Incluso, nuestra población universitaria podría verse favorecida con la promoción de necesarios Colegios Mayores en tales edificios.

Por cuanto antecede, es evidente que, bajo ningún pretexto, se podrá inculpar a esta Corporación provincial llegado el momento, no deseable, de aparición de trauma en los universitarios cacereños por carencia del espacio mínimo vital para un normal desenvolvimiento de sus actividades académicas. La provincia de Cáceres ha actuado con idéntica generosidad tanto en lo concerniente a cesión de terrenos para el "campus", como en la acción incansable de facilitar a la Universidad los actuales edificios, mobiliario, biblioteca y financiación. Y no se olvide, en ningún momento, la transcendencia económica que, para esta provincia, supone dicha aportación.

Así las cosas, el Presidente de la Comisión Gestora, en fecha 9 reciente, hace nuevas declaraciones a los medios de información, manifestando su preferencia, como emplazamiento del "campus" cacereño, por las instalaciones de la Fundación Valhondo Calaff, ampliándolas con parcelas colindantes, con lo que se ha creado más confusionismo, se ponen las bases para mayores y perjudiciales demoras, y surge la potencialidad de infringir un daño irreparable a los intereses de la provincia de Cáceres. Veamos:

La Fundación Valhondo Calaff es una entidad cacereña que responde a los deseos expresos del testamento del Fundador, y por tanto se rige por unos principios. Esta Entidad sí tiene Estatutos que, como es lógico, prohíben regalar nada a nadie.

"campus" españoles se han exigido estos compromisos, aún sin entrar en las características de especialísima economía de las Corporaciones Locales cacereñas, por tratarse de una provincia deprimida socioeconómicamente y, en general, desasistida por la Administración Central. Si tales compromisos se hubieren exigido a todos los "campus" españoles, y aún a pesar de esta situación de subdesarrollo provincial, la Diputación provincial de Cáceres, con toda seguridad, adoptaría el acuerdo de aceptar dichos imperativos, antes de ver privados a nuestros universitarios de unos edificios que les son imprescindibles.

4) La Junta de Gobierno tomó el acuerdo de agra-

traordinaria biblioteca, un millón de metros cuadrados para asentamiento de Facultades en terrenos de esta Diputación provincial, muy próximos a la ciudad, y la financiación mantenida durante los últimos años.

Esta ausencia de agradecimiento a la provincia de Cáceres implica, obviamente, que la Universidad no aprecia su aportación. Si es así, sería procedente que el Presidente de la Comisión Gestora gestionara, cuanto antes, la iniciación de la obra de los edificios estatales en el "campus" cacereño, con lo que se liberarían edificios, mobiliario y biblioteca. Ello le permitiría a la provincia de Cáceres resolver otros acuciantes y graves problemas que tiene en materia hos-

Los edificios para las Facultades se vienen construyendo en todo el país con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Creemos que Cáceres, una de las provincias españolas más deprimidas, no va a ser una excepción. Porque una excepción sería el que la provincia de Cáceres regalara al Estado un magnífico edificio, cual es la instalación de la Fundación Valhondo, que se puede considerar, sin exageración, como una auténtica Facultad terminada. Por ello, la única explicación congruente a las declaraciones del Presidente de la Comisión Gestora es que el Estado aplicaría los créditos fijados en los Presupuestos del Estado para la construcción de alguna de las Facultades cacereñas, a la adquisición del espléndido edificio de la Fundación, ya que ambas operaciones se pueden estimar equivalentes.

Aceptamos que el Presidente de la Comisión Gestora derrocha una gran capacidad de gestión y consigue rápidamente abonar a la Fundación los como mínimo 100 millones de pesetas que vale el edificio. ¿Que ha logrado Cáceres? Pues un "campus" de 3,5 Has., ridículamente escaso y con toda la posibilidad de desarrollo yugulada.

Es obvio que cualquier Administración no pueda comprar solares ampliatorios a emplazamiento fijo e inamovible, porque es muy humano que los actuales propietarios, al no haber otra alternativa, han de exigir como precio el oro y el moro. Consecuencia, inevitables demoras, expedientes, retrasos, en definitiva un volver a empezar. Espera de años, y justamente se aventura esta

solución a los cinco años de haber ofertado la Diputación una finca de un millón de metros cuadrados, y cuando nuestros universitarios han exteriorizado ya su justificada preocupación por la imperiosa y urgente necesidad de más espacio construido.

Aunque se lograra adquirir algún pequeño huerto, a coste desmesurado ¿Donde está el espacio, en el futuro desarrollo, para nuestras Facultades, Escuelas Universitarias, Laboratorios, Talleres, Campos de prácticas, Aula Magna, Edificio de Secretaría General y Rectorado, Salones de Actos, Instituciones Culturales, Instituciones para la Investigación, Campos de Rugby, Piscinas y demás Polideportivos, Colegios Mayores, zonas de aparcamientos, espacios verdes, nuevos Centros Universitarios a crear, etc etc.?

¿Que razón puede haber para intentar hacer nacer nuestro "campus" universitario constreñido y con expansión yugulada?

Estamos seguros que los cacereños no se han de dejar sorprender en materia tan vital para nuestro futuro.

Concluye la Moción con la propuesta de elevar al Ministerio de Educación y Ciencia —también al Presidente del Gobierno, a propuesta añadida por el diputado Federico Hornedo— las siguientes peticiones:

PRIMERA: Que se ponga en funcionamiento, a la mayor brevedad, en Cáceres, la Secretaría General que previene el Decreto 991/1.973, de 10 de Mayo.

SEGUNDA: Que se nombre, con toda urgencia, dos Vicerrectores en Cáce-

res, en pareja situación con el "campus" de Badajoz.

TERCERA: Que se constituya el Patronato de la Universidad de Extremadura, en la forma prevista en el art. 76 de la Ley General de Educación.

CUARTA: Que se aprueben, con la máxima rapidez, los Estatutos de la Universidad de Extremadura, tal como exige la Ley General de Educación.

QUINTA: Dado que los terrenos donados por la Di-

Decano de Derecho CARLOS DE VILLAMOR MAQUIEIRA



Uno de los aspectos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura que ha resultado más controvertido y ha suscitado las más diversas opiniones, no sólo en círculos universitarios, sino también fuera de ellos, es el edificio que le sirve de sede. Carlos Villamor Maquieira, decano de dicha Facultad, es consciente de esta circunstancia, que a su juicio se debe, tanto a que la Facultad se encuentra en un antiguo Palacio y ello conlleva problemas de iluminación y espacio, como a la original

y moderna adaptación que de este Palacio se ha realizado.

Sin embargo, el profesor Villamor considera que los inconvenientes que presenta este edificio, como es la existencia de Departamentos de pequeñas dimensiones y mal iluminados, pueden ser superados con construcciones anexas al Palacio. Por otra parte, la falta de un campus universitario podría ser subsanada con el proyecto ya existente de adaptar unos terrenos cercanos a la Facultad de Filosofía y Letras para instalaciones deportivas y con la construcción de nuevas Facultades, como la de Veterinaria, en terrenos amplios.

Por otra parte, el decano de la Facultad de Derecho ve algunas ventajas en el actual edificio, como es su situación céntrica y el hecho de prestar a la Facultad una cierta solera; no en balde las grandes universidades europeas, como Oxford, están emplazadas en los viejos burgos, mientras que la idea de los campus está más en la línea de las universidades norteamericanas. Y si además se realizan esas obras en la carretera de Madrid, se lograrían ambos aspectos; tener un campus y habilitar un viejo Palacio. Por último, no se puede olvidar que esta política de restaurar viejos edificios favorece a la ciudad, que así ve esfumarse el fantasma de la pérdida, por abandono, de su patrimonio histórico.

Para Villamor, un aspecto esencial en toda Facultad de Derecho es el de los libros con que se cuenta, ya que éste es el instrumento de trabajo, como los tubos de ensayo para los químicos. Y a su juicio hay departamentos dentro de la Facultad que ya están perfectamente dotados y se puede desarrollar en ellos cualquier labor de investigación; en cambio, otros acusan un cierto déficit, que poco a poco van poniéndose al día. A esta realidad hay que añadir que la Facultad gracias a una subvención de la Diputación Provincial va a adquirir la Biblioteca del fallecido catedrático de Derecho Penal Antón Oneca, que cuenta con cerca de 4.000 volúmenes.

Hoy en día es una realidad el fuerte incremento que anualmente sufre el número de alumnos que reciben sus enseñanzas en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad. Para el decano el hecho tiene un lado negativo, que es que la enseñanza se puede resentir ante ese incremento desmesurado, pero tiene también una vertiente positiva, pues ello aumenta el apoyo social que tiene la Facultad y demuestra que su creación responde a una necesidad social, lo que le asegura un brillante futuro. A su parecer, este incremento se debe a que los estudios jurídicos son hoy día uno de los que ofrecen más posibilidades de salida.

Para hacer frente a la formación de esos alumnos, la Facultad cuenta con un presupuesto insuficiente, que en el presente año ascendió en su vertiente ordinaria a 9.000.000. No obstante, si algunas necesidades no las satisface dicho presupuesto, suele cubrir las el Rectorado. Por su parte, la ver-

Don Antón Civit, en Cáceres

LAS OBRAS DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y FILOLOGIA COMENZARAN ESTE AÑO

Ayer, en nuestro recuadro diario por los centros oficiales, advertimos la visita que al presidente de la Diputación provincial, don Felipe Camisón Asensio, hacia el presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura, señor Civit Breu. Don Antón, luego acompañado del decano comisionario de Filología, don Ricardo Senabre. La reunión duró casi tres cuartos de hora. A la salida abordamos al señor Civit Breu: —¿Qué puntos se han tocado en la reunión que



El presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura, don Antón Civit Breu. —(Fotografía de Ricardo Senabre)

vengo refiriendo no habrá retraso para la Facultad de Filología. En este sentido tengo que exponer el gran apoyo que la Universidad está encontrando en la Diputación cacereña, que yo estimo en todo su valor, gracias al cual nos será posible acometer simultáneamente ambas obras.

EL DECANATO DE DERECHO SE RETRASA

—¿Qué puede decirnos sobre el nombramiento del decano comisionario de Derecho, que parece ser que se

putación provincial de Cáceres para asentamiento del "campus" universitario, están prácticamente dotados de la infraestructura básica (accesos, agua y energía eléctrica), se solicita del Ministerio de Educación y Ciencia que lleve a cabo la infraestructura complementaria, inmediatamente, sin perjuicio de que esta Corporación provincial, una vez más se comprometa, a ejecutarla por sí misma, en el supuesto de que tal tipo de obras hayan sido exigidas a todos los "campus" universitarios españoles.

SEXTA: Que, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, muy próximamente y siempre dentro del año en curso, se ejecuten las obras correspondientes a los Centros universitarios creados oficialmente en el "campus" de Cáceres.

SEPTIMA: Habiendo ya el Gobierno mostrado, continuamente, su decisión de desarrollar los dos "campus" universitarios extremeños en paridad de condiciones, se solicita la creación de nuevos Centros universitarios, para Cáceres igual que para Badajoz, de aquellas especialidades que el Ministerio de Educación y Ciencia juzgue más convenientes para la región

extremeña y para la Universidad española.

Por su parte, el Ayuntamiento de Cáceres, en sesión extraordinaria y con un salón de sesiones abarrotado, se adhiere por unanimidad a la Moción de Camisón Asensio.

"YO SOSPECHO QUE USTEDES TIENEN RAZON" (Robles Piquer)

Ya Cruz Martínez Esteruelas, ministro a la sazón de Educación y Ciencia, cuando visitó Cáceres, Febrero de 1.975, pisando justamente los terrenos cedidos por la Diputación para el "campus" cacereño de la Universidad de Extremadura, es decir, los de la finca "El Cuartillo", había afirmado:

—...en lo que respecta al "campus" de Cáceres hemos querido insistir en que toda la programación referente a esta Universidad se hará con cargo a la programación del 76, la Facultad de Derecho en los terrenos donde nos encontramos y...

Como no hay bien ni mal ni ministro que cien años duren, en 1.976 es Robles Piquer, responsable del Ministerio de Educación y Ciencia, quien

visita Extremadura. Primero, Badajoz, donde le piden que la capitalidad de la Universidad, compartida desde su creación, se quede definitivamente en Badajoz.

En Cáceres, Camisón, entre otras cosas le dice:

—Esta mañana ha sido sorpresivo para esta Diputación, el enterarse por los medios de información que la Diputación de Badajoz, con la anuencia del Ayuntamiento de la capital de la provincia hermana, han solicitado la capitalidad de la Universidad para Bada-

joz. Sin entrar en grandes detalles, yo creo que esto no lo había planteado nunca la provincia de Cáceres porque representaría un desprecio, digo —continúo el señor Camisón— presentar aquí la propuesta de la capitalidad en Cáceres, porque supondría un desprecio para nuestra hermana Badajoz, y esto, caso de haberse hecho, nos dolería profundamente, pero como ya ha ocurrido en Badajoz, nosotros, con un consenso general, una vez consultada la Corporación, nos vemos obligados a pedir la capitalidad de la Universidad de Extremadura en Cáceres.

tiente humana está representada por una plantilla de unos 40 profesores, siendo uno de los principales problemas, según el profesor Villamor, la falta de numerarios, ya que de esos 40 sólo lo son 8 y alguno está en comisión de servicio, destinado a otra Facultad. En cualquier caso, el número de profesores numerarios es muy variable y fluctúa de unos años para otros.

Otra falta que observa el decano en relación con el profesorado, es la escasez de ayudantías y encargaduras de curso, lo que repercute en la formación de los alumnos que al licenciarse optan por la enseñanza, pues éstas son precisamente las plazas que ellos deben ocupar.

La plantilla de profesores se ha visto afectada por la aplicación de la Ley de incompatibilidades, pero este problema ha podido ser resuelto transitoriamente en la Facultad, y el decano confía en que lo sea a nivel universitario, es decir, de forma general.

Lo que para el profesor Villamor no presenta ninguna duda es que la Facultad de la cual él es Decano, está a nivel que cualquier otra, como así lo demuestra el que, entre las cinco promociones que han salido, haya titulados por esta Facultad que están desempeñando altos cargos en la Administración y que hayan ganado oposiciones de alto nivel. Por otra parte, en la actualidad se está preparando un alto número de tesis doctorales, aparte las que ya se han leído.

Precisamente, con la intención de lograr una formación integral del alumnado, Carlos Villamor ha insertado en el programa de su Decanato completo el ciclo de estudios con la puesta en marcha de la Escuela de Práctica Jurídica y del Instituto Extremeño de Criminología, así como lograr un acuerdo con el Poder Judicial.

ROBLES PIQUER, EN CÁCERES:

«El Decreto prevé una fórmula. Yo sospecho que ustedes tienen razón»

«Creo en Extremadura, el dividirla me parece un disparate»

PAGINAS 3, 4, 5 y 6

extremadura

diario decano de la región

Director: GERMAN GELLERS DE PAZ

AÑO LVIII — NÚM. 10.334 — CÁCERES, LUNES, 5 ABRIL 1976 — PREGIO 12 PTAS.

Y el ministro, también entre otras cosas, contesta:

—El Decreto prevé una fórmula, que es la que ustedes piden que se aplique. Yo sospecho que ustedes tienen razón al pedirlo...

Robles Piquer visita las Facultades cacereñas, todas ellas en el estrecho pañuelo de los edificios prestados por la Fundación Valhondo, y ni sordo pudo dejar de oír los gritos de los jóvenes universitarios:

—¡Civit, dimisión!
—¡No a la capitalidad!
—¡Estatutos...!
—¡Estamos hartos...!

EL ERRE QUE ERRE DE CIVIT BREU

Civit Breu, que contó con todos los plácemes de Badajoz y llegó a ser uno de los personajes más odiados por los cacereños, es claro que ni estaba dispuesto a dimitir y ni siquiera a hacer un gesto para la galería cacereña. Y así, el 13 de Octubre de 1.976, en la apertura del curso académico,

que tiene lugar en Badajoz, irrita de nuevo al semidistrito de la provincia hermana, hermana de la pacense.

Para no contar los hechos de memoria, preferible que lo cuente la Moción que el entonces vicepresidente de la Diputación cacereña, Juan Bazaga, presentó en la sesión del 19 de Octubre y que comienza así:

El pasado día 13 de Octubre tuvo lugar en Badajoz la apertura de curso de nuestra Universidad, en acto solemne, en el que, una vez más, el Presidente de la Comisión Gestora protagonizó una actuación lamentable en la que quedó bien claro y patente que dicha Autoridad Académica, por fin, ha logrado congelar el desarrollo y evolución del "campus" Universitario de Cáceres, habiendo el hecho, de nuevo, provocando la indignación del noble pueblo cacereño, cuyos intereses representamos.

Así es como comienza y así es como sigue:

Pero si vamos a meditar sobre aquellos puntos de la referida actuación que más negativamente inciden sobre nuestro anhelo desa-